



# BOLETIN ECLESIASTICO

## DEL

# ARZOBISPADO DE TOLEDO.

---

Este Boletín está dedicado á la circulacion de las comunicaciones oficiales del Arzobispado y demas que convenga al interés del Clero.

---

### CONFIRMACION EN TOLEDO.

Nuestro Emmo. y Rmo. Prelado el Sr. Cardenal Arzobispo de esta ciudad ha dispuesto administrar en ella el Santo Sacramento de la Confirmacion en los dias 6 y 7 de Mayo próximo, dando principio á las diez de la mañana en la Parroquial de S. Juan Bautista, adonde deberán concurrir el primer dia los feligreses no confirmados de la misma y su filial S. Vicente y los de Santo Tomás Apóstol, su filial S. Martin, Santa Leocadia y S. Roman, S. Pedro y S. Salvador, S. Marcos y Santa Justa. El dia segundo confirmará S. Emcia. Rma. en la espresada Iglesia de S. Juan Bautista á los parroquianos de Santa María Magdalena, S. Nicolás, Santiago, S. Andrés y su filial S. Cipriano, S. Justo y Pastor y sus filiales S. Lorenzo y S. Miguel.

Tenemos entendido que tambien confirmará nuestro Emmentísimo y Rmo. Prelado en dichos dias á los que concurren de los pueblos inmediatos, siempre que vengan adornados de los requisitos necesarios. Los Sres. Curas Párrocos, á quienes interesa esta disposicion, ya saben lo que les incumbe para llenar uno de sus mas gratos deberes.

---

### LAS LETANIAS O ROGACIONES, SU ORIGEN Y OBSERVANCIA.

Letanía es una palabra derivada de otra griega, que significa

oracion, súplica, rogacion. Se ha usado de esta voz letanía para significar ciertas oraciones públicas, acompañadas de ayunos ó abstinencias y de procesiones. Las Letanías desde su origen se han cantado procesionalmente con el fin de aplacar la ira de Dios, libertarse de algun azote que amenazaba, implorar del Señor algun beneficio particular, ó darle gracias por los favores recibidos. Para algunos autores eclesiásticos estos términos estacion, procesion, rogacion y letanía son como sinónimos, y sirven para significar la procesion que se hace en el templo ó fuera de él. Mas segun su verdadera significacion expresan diversos actos que se practican en las rogaciones. Estacion propiamente hablando, es el término, ó sea el templo ó la capilla adonde se dirige la procesion y en el que la estacion se hace. La procesion es aquel acto de proceder, caminando, orando y cantando las divinas alabanzas, y acompañando la Santa Cruz, los Santos y sus reliquias. Letanía, como hemos dicho, es palabra griega, equivalente á esta latina rogacion, y á la castellana súplica; por la que á Dios nuestro Señor se hace en la procesion, invocando á los Santos.

La observancia de la procesion de Letanías dimanó á la Iglesia Católica del ejemplo de la Sinagoga. El pueblo de Dios en cualquiera necesidad espiritual ó corporal usaba de aquel medio para implorar el auxilio de lo alto contra las incursiones de los incircuncisos, y tributar rendida accion de gracias por los beneficios recibidos. Las procesiones mas célebres de los hebreos son las que se nos refieren en los libros de Josué (*cap. 6.*) y de Esdras (*lib. 2. cap. 12.*) En el cerco de Jericó dispuso el hijo de Nun, que el pueblo por espacio de siete dias continuos, y en el séptimo siete veces, hiciese procesion en derredor de los muros de aquella ciudad, llevando los Sacerdotes el Arca de Dios, y orando en silencio todo el pueblo. Despues del duro y penoso cautiverio de Babilonia, los hijos de Israel reedificaron los muros de Jerusalem; y atentos á las exhortaciones que les hicieran Esdras y Nehemias los dedicaron á Dios los Sacerdotes y Levitas en solemne procesion, entonando en ella el pueblo bendito y de eleccion dulces himnos, armoniosos conciertos y embelesantes salmodias, al eco suave y melodioso de tímpanos y salte-

rios, de cítaras y liras, de bucinas y trompas, de címbalos y nablos.

En la Iglesia Santa Católica, Apostólica Romana han tenido lugar las procesiones de Letanías desde los tiempos apostólicos. Tal es la opinion del analista César Baronio, corroborada con los comprobantes que alega el Anónimo de los tres tomos de las Liturgias Sagradas, y con otros testimonios que nos refieren Martenc, Fleury; Selvagio y el P. Mamachi en sus antigüedades eclesiásticas. El erudito Jesuita P. Tomás Sallio se tomó el trabajo de ir recorriendo siglo por siglo para demostrar que las Letanías son de tradicion apostólica. Tal es el argumento principal de la preciosa obra titulada *Thesaurus Lytaniarum*, que imprimió en Colonia el año 1600. Desde la página 561 forma dos columnas, en la primera pone los Santos que hoy se invocan en la Letanía comun, y en la segunda los autores, en cuyas obras se hallan asi invocados.

Las Letanías son de dos clases, mayores y menores. A la primera pertenecen la de S. Marcos Evangelista y las Rogaciones, que se hacen tres dias antes de la Ascension del Señor. S. Carlos Borromeo manifestó un celo singular en restablecer en la Iglesia de Milan estas diferentes Letanías, reanimando con sus discursos y ejemplos la piedad del pueblo. Las cortas fórmulas de oraciones que sirven para las Letanías se compusieron con el objeto de que el clero y el pueblo pudiesen orar mas cómodamente, sin interrumpir la marcha de las procesiones. En las notas del P. Menard sobre el Sacramentario de San Gregorio, página 156, se encuentran las fórmulas de las Letanías que se cantaban en las Iglesias de las Galias en los siglos IX. y X. Este autor las sacó de un antiguo manuscrito del monasterio de Corbia, que estaba fundado desde muy antiguo en la Picardia.

Aunque el origen de las Letanías se remonta á los siglos apostólicos, todavía hay quien le supone mas cercano á nuestra época. Ducreus, en su historia de la Iglesia, dice que esta institucion es del siglo V, y que dieron origen á ella las calamidades públicas de aquellos tiempos. En el año 468, sin hablar de los innumerables males que causaban los bárbaros, habia terremotos, inundaciones, esterilidades, repentinos incendios

y animales carnívoros, que en medio del día se entraban en las ciudades. Añade, que entonces S. Mamerto, Obispo de Viena, en el Delfinado, lamentando estos azotes, estableció en su Iglesia procesiones para aplacar la cólera de Dios por la oracion, por las lágrimas y por otras señales de penitencia, que fijó en los tres días, que preceden á la fiesta de la Ascension, y que el Papa S. Gregorio el Magno instituyó la Letanía del día de San Marcos en el año de 590, con motivo de una peste horrorosa que afligia particularmente la ciudad de Roma. La opinion contraria es mucho mas probable. Ni S. Mamerto, ni S. Gregorio fueron los que instituyeron las Rogaciones y las Letanías. Algunos años antes que ellos floreciesen en la Iglesia estaban en observancia. Veamos primero de las Rogaciones.

Floreció S. Mamerto en tiempo del Emperador Valentino III. de este nombre, por los años 450 de Cristo, y de él hacen mencion los martirologios á 11 de Mayo. Escribió su vida Sidonio Apolinar, que le trató familiarmente, y alabándole por haber promovido la observancia de las Rogaciones, dice, que antes de él estaban en decadencia, como inusitadas, practicábanse sin fervor alguno, y falta de concurrencia del clero y pueblo, y S. Mamerto consiguió restaurarlas, dándolas nuevo sér, consiguiendo que en ellas se observase el ayuno, se hiciese oracion, se cantasen salmos y se vistiese traje de luto y penitencia. Fundado en estas palabras el Cardenal Baronio, escribió estas otras: *Ex his quidem Sydonii verbis apparet, Sanctum Mamertum episcopum non tam instituisse, quam restituisse, et in meliorem formam redegissee sacras Rogationes.* San Agustin, mas antiguo que S. Mamerto, pues falleció en el año 450 de la era cristiana, de edad de 75 años, en el Sermon 175 de *Tempore*, que predicó en día de la Vigilia de la Ascension del Señor, comienza diciendo, que ningun fiel cristiano debe escusarse para no asistir á las Rogaciones públicas que hace la Iglesia en los tres días que preceden á la fiesta solemne de la Ascension de J. C. Señor nuestro á los cielos; días que deben santificarse ayunando, orando y cantando las divinas alabanzas, á fin de alcanzar las divinas misericordias; y la curacion de nuestras enfermedades espirituales y corporales.

Con respecto á la Letanía mayor del dia de S. Marcos tenemos por cosa bien averiguada no fué su autor el Papa S. Gregorio. Así se infiere de las siguientes palabras del Santo Doctor, que leemos al principio del libro 2.º del *Registro*, compuesto por él mismo. *Solemnitas annuæ devotionis nos admonet, ut lytaniam, que major ab omnibus appellatur, sollicitis ac devotis mentibus celebrare debeamus.* Si era ya célebre en tiempo de este Papa, y si ya todos la llamaban *mayor*, es claro no la instituyó el Santo, ni le puso este título. Lo que dispuso y ordenó S. Gregorio fué que la procesion saliendo del templo de S. Lorenzo fuese á hacer estacion á S. Pedro. En esto puede consistir la equivocacion de los que opinan que á él se debe el origen de esta Letanía.

Se dice, y es un hecho constante en la historia, que el año 590, con motivo de una peste que asolaba la corte de Roma, el mismo Papa mandó que se hiciese una Letanía ó procesion en siete trozos, que debia salir al amanecer del siguiente miércoles de diversas Iglesias, y concurrir todas á la Basílica de Santa María la Mayor. La 1.ª se componía del Clero; la 2.ª de los Abades con sus monjes; la 3.ª de las Abadesas con sus religiosas; la 4.ª de los niños; la 5.ª de los hombres legos; la 6.ª de las viudas, y la 7.ª de las mugeres casadas. Algunos no admiten semejante division, antes bien se persuaden que S. Gregorio dividió las comunidades en siete cofradías, asignando Clero á cada una. De todos modos no debe confundirse esta Letanía con la de S. Marcos, que se celebra anualmente el 25 de Abril, pues aquella solo se celebró una vez el dia 30 de Agosto del año en que S. Gregorio fué electo Romano Pontifice, haciendo la estacion en Santa María la Mayor, se llamó Lytania *Septiformis*, y se hizo por espacio de siete dias continuos.

El Concilio Aurelianense I, celebrado en tiempo del Papa S. Hormisdas, y el II de Aquisgran, dispusieron que no se trabajase ni se abriesen las oficinas en estos dias de Letanías y Rogaciones, y que en todos se ayunase, encargando al mismo tiempo á los Visitadores eclesiásticos de las respectivas Diócesis celasen la observancia de lo que disponian. El I de Leon ordenó que este ayuno fuese como el cuadragesimal. Lo mismo mandó el I de Moguncia, celebrado en tiempo de Carlo Magno.

Tan saludable disciplina tiene por objeto, dice el Concilio III de Colonia, que el pueblo cristiano se prepare dignamente á implorar el favor de Dios para resistir las calamidades de todo el año. Por eso se celebran las Letanías en tiempo de primavera, cuando comienzan á sazonzarse los frutos, á fin de que no experimenten ningun contratiempo y pueda hacerse oportunamente su recoleccion. De esta disciplina que dispone el ayuno solo se conserva el dia de hoy la abstinencia, porque no es costumbre ayunar en todo el tiempo pascual.

Las Constituciones Sinodales de este Arzobispado, teniendo en consideracion lo que prescribe el Ritual Romano, título *De Procesionibus*, párrafo 2.º, y el Concilio de Trento en el cap. 15, Sesion 25. de Regularibus, ordenan en la Constitucion VIII, Tit. III, del Lib. III, que los Curas y Beneficiados de esta ciudad y de los demas lugares de este Arzobispado, y los otros Clérigos de él, sean obligados á asistir con sobrepellices en las procesiones de Letanías, sin llevar por ello derechos, ni limosna alguna, so pena de cuatro reales aplicados á favor de los niños espósitos que se crían en esta ciudad, quanto á los Clérigos de ella, y en los demas lugares para las fábricas de las respectivas Iglesias. Esto es lo establecido para la celebracion de las Letanías ó Rogaciones.



### INSCRIPCION DE LA CRUZ DEL SEÑOR.

Todos los Evangelistas hacen mencion de la sentencia ó título que mandó poner Pilatos en la cruz.

San Juan, como testigo de vista, es el que habla de esta inscripcion con mas latitud y dice: «Escribió Pilatos ó mandó poner una inscripcion ó letrero, y púsose sobre la cruz, el cual decia: *Jesus Nazarenus, Rex Judæorum*. (Joan. xix, 19.22).

«Este rótulo, continúa el Evangelista, lo leyeron muchos de los judios, porque el lugar en que fué crucificado Jesus estaba contiguo á la ciudad, y el título estaba escrito en hebreo, en griego y en latin.

«Los Pontífices de los judios al leerlo, sigue San Juan, dijeron á Pilatos: *No has de escribir Rey de los judios; sino que él ha dicho: Yo soy Rey de los judios.*

«A lo que respondió Pilatos: *Lo escrito escrito: Quod scripsi, scripsi.*»

Esta inscripcion que, segun acabamos de ver, se puso por orden de Pilatos sobre la cruz, como para escusarse de haber condenado á Jesus suponiendo que habia aspirado al reino de Judea, y para que supiera por la multitud la causa de su sentencia, es de creer, segun opinan varios escritores, entre ellos Amat, que Jesus la llevaria pendiente del cuello al ir al suplicio siguiendo la práctica de la legislacion criminal romana. (*Amat, Historia eclesiástica, lib. II, cap. 7.*)

Dicha inscripcion fué enterrada con la cruz del Salvador, y cuando Santa Elena la descubrió encontró tambien este rótulo, pero separado de la cruz, parte de cuya tabla se conserva con la debida veneracion en Roma.

Berault-Bercastel dice que en el mismo dia en que se recibió en Roma la noticia de la toma de Granada por los Reyes católicos D. Fernando y D.<sup>a</sup> Isabel, y consiguiente estincion del Mahometismo en la Peninsula por lo cual se les confirmó el dictado de Reyes católicos, se descubrió en Roma, por unos albañiles en las bóvedas del templo de Santa Cruz, el titulo que se habia puesto en la cruz del Salvador. Titulo que si bien se decia que Santa Elena, madre del Emperador Constantino, le habia enviado á Roma desde el Oriente, con el transcurso del tiempo habia desaparecido y se ignoraba su paradero. (*Historia eclesiástica, tomo XVI. pág 226.*)

Del minucioso exámen hecho por el célebre arqueólogo Mr. B. Drach, bibliotecario de la Propaganda en Roma, en una carta dirigida al abate Liberman, israelita convertido, parece resultar que la parte de inscripcion hebrea de este rótulo estaba escrita en siriaco corrompido, ó siro-caldeo, como dice el P. Scio, que era el lenguaje comun en Jerusalem en la época de la crucifixion y muerte de Jesus. Observa tambien el orientalista Drach que, por la forma grosera de la inscripcion griega que sigue á la hebrea, y por la latina con que termina el rótulo, puede presumirse que las tres inscripciones fueron de una misma mano, quizá escritas ó pintadas por algun judío asalariado en el mismo proconsulado romano de Jerusalem, para esta clase de trabajos.

Ultimamente hace notar, y eso puede interesar á los artistas, que, despues de haber escrito el testo hebreo de la sentencia de derecha á izquierda, como se escribe este idioma, la repeticion, ó digámoslo así, la traduccion que sigue en griego, y la inmediata en latin, las escribió tambien á la inversa de lo que se practica en estas dos escrituras; es decir, trazó los caractéres como en el hebreo, de derecha á izquierda. Novedad que no estrañarían ni los griegos que habian ido á Jerusalem á celebrar la Pascua, para conocimiento de los cuales se reprodujo la inscripcion en su idioma, ni los latinos ó romanos empleados y que mandaban en Judea, para quienes se añadió la version latina, porque unos y otros estaban acostumbrados á ver documentos ó inscripciones de sus respectivos idiomas en la forma inversa del hebreo.

De consiguiente la parte de inscripcion latina, á la que nuestros artistas se refieren, estaba escrita de derecha á izquierda en esta forma:

MUROÆDUL XE R SUNERAZAN SUSEI.

Y en esto se fundarán aquellos que hemos observado alteran el orden de las iniciales de la inscripcion de la cruz del Señor poniendo I. R. N. I. en lugar de I. N. R. I. que es como se acostumbra, suponiendo escrita la inscripcion latina por el orden natural que seguimos al escribir este idioma.

En corroboracion de lo que venimos diciendo, léanse los erúditos y filosóficos escritos que publicó el citado Mr. B. Drach en el tomo XVIII, página 191 y 541 de los *Annales de Philosophie chrétienne*, con el título: *Explication du titre hébreu de la Sainte-Croix, et dissertation sur la langue dans laquelle il fut écrit.*



*Nómina de los Párrocos de este Arzobispado que han sido ordenados extra tempora por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Daulia, en su Oratorio particular de la villa y corte de Madrid, en la Dominica IV. post Pascham, dia 24 del mes que hoy concluye.*

DE GRADOS.

D. José Lozano y Marco, Párroco de Almoradiel.

DE EPÍSTOLA.

D. Evaristo Molinero y Rupero, Párroco de Anchuras.

DE EVANGELIO.

D. Benito Noriega y Gonzalez, id. de Erustes.

DE MISA.

D. Vicente Fernandez y Llanos, id. de Navalafuente.



## ANUNCIO.

Se halla vacante la sacristia del lugar de Chueca, con la dotacion de 300 rs. anuales, pagados de la fábrica, y tercera parte de los derechos parroquiales. Los aspirantes á dicha plaza podrán dirigir sus solicitudes al Párroco de citado pueblo en el término de ocho dias.

---

EDITOR, JOSÉ DE CEA.

---